

Miércoles, 22 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

ANUNCIO. Aprobación inicial Plan Activación para Empleo Local.

El Ayuntamiento de Villa del Campo, en sesión ordinaria del Pleno municipal, celebrado en fecha 15 de marzo de 2023, aprobó inicialmente Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Villa del Campo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica municipal:

<https://villadelcampo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el Programa de Activación de Empleo Local del Ayuntamiento de Villa del Campo.

Villa del Campo, 16 de marzo de 2023

Víctor Manuel Hernández Martín

ALCALDE-PRESIDENTE

